

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 135 /2012.

VISVIRI, 03 OCT 2012

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- 4.- La Licencia Médica N° 2- 38852516, otorgada por el Doctor Winston Robertson C., por 16 días, a la Profesora Encargada de la Escuela G-123 de Guacoyo, Sra. Emilia Alvarado Espinoza.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESORA DE REEMPLAZO, a:**

NOMBRE : GERATTI PATRICIA VARGAS MAMANI
RUN N° : 17.012.415-4
NACIONALIDAD : CHILENA
FUNCION : DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO : 44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR : ESCUELA G-123 DE GUACOYO
LOCALIDAD : GUACOYO
DESDE : EL 26.09.2012 HASTA EL 11.10.2012.
CALIDAD JURÍDICA : REEMPLAZO

- 2.- En Reemplazo de la Docente en Calidad de "TITULAR" y Profesora Encargada de la Escuela G-123 de Guacoyo, Sra. Emilia Alvarado Espinoza.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE.**

